

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad</b>	Interpretación		<b>Itinerario</b>	Instrumentos Sinfónicos		
<b>Materia</b>	Instrumento/voz					
<b>Clasificación</b>	Obligatoria de la especialidad		<b>Tipología</b>		Práctica	
<b>Nº de cursos</b>	4		<b>ECTS por curso</b>	3	<b>ECTS totales</b>	12
<b>Cursos en que se imparte</b>	1º, 2º, 3º y 4º					
<b>Distribución de ECTS</b> (1 ECTS = 25 horas)	<b>Presenciales</b>	36	<b>Horas lectivas semanales</b>		1	
	<b>No presenciales</b>	39	<b>Extensión temporal</b>		Anual	
<b>Prelación</b>	Haber superado el curso precedente					
<b>Calendario</b>	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		<b>Horario</b>	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Aguilar Saavedra, Javier	Viento y Percusión	javieraguilarsaavedra@gmail.com
Ariza Momblant, Antonio	Cuerda	antarizam@gmail.com
Barbero Rivas, Nicolás	Viento y Percusión	nicopianistacomp@gmail.com
Cintas Navarro, Saturnino	Viento y Percusión	saturninocintasnavarro@gmail.com
Escalera García, Antonio Ángel	Viento y Percusión	antonio.escalera.edu@juntadeandalucia.es
Gámez Valenzuela, Josefa Mª	Viento y Percusión	pepa.gamez@hotmail.com
Gordillo Castro, Pedro Pablo	Cuerda	directorcsmj@gmail.com
Molina Alba, Jorge	Viento y Percusión	jorgemolinaalba@gmail.com
Pulgar Ramírez, Carmen	Viento y Percusión	cmpulgar4@gmail.com
Rocío Blanco, Ernesto Manuel	Cuerda	ernestorocio@hotmail.com
Vacas Vacas, Ana Belén	Viento y Percusión	ana_vacas@hotmail.com

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional; práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario; desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa; hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo; control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación; preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes; conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se buscará desarrollar un estilo propio como intérprete y adquirir una madurez creativa que permita una correcta interpretación en público. Por ello, uno de los principales objetivos será dominar el repertorio más representativo del instrumento principal con piano; además, el respeto, unificación de criterios, la escucha, el equilibrio sonoro y el gesto como medio de interpretación serán unas habilidades indispensables que el alumnado deberá adquirir para el buen desarrollo de esta asignatura.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Estudio del repertorio instrumental propio de la especialidad
- ⇒ Práctica de la afinación y del control corporal
- ⇒ Práctica de lectura a vista
- ⇒ Preparación para la interpretación en público

## CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

- ⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso
- ⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano

	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano</li> <li>⇒ Cambio de rol en el grupo (función subordinada, participativa o de liderazgo...)</li> <li>⇒ Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto</li> <li>⇒ Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano</li> <li>⇒ Unificación en la respiración</li> <li>⇒ El gesto como medio de interpretación coordinada</li> <li>⇒ Práctica habitual de la interpretación de memoria</li> </ul>
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso</li> <li>⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano</li> <li>⇒ Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano.</li> <li>⇒ Cambio de rol en el grupo</li> <li>⇒ Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto</li> <li>⇒ Práctica del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano</li> <li>⇒ Unificación en la respiración</li> <li>⇒ Interiorización del gesto como medio de interpretación coordinada</li> <li>⇒ Práctica habitual de la interpretación de memoria</li> </ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso</li> <li>⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano</li> <li>⇒ Contribución a la expresión musical entre el instrumento y el piano mediante criterios propios</li> <li>⇒ Cambio de rol en el grupo</li> <li>⇒ Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto</li> <li>⇒ Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano</li> <li>⇒ Control de la unificación en la respiración</li> <li>⇒ Aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada</li> <li>⇒ Práctica habitual de la interpretación de memoria</li> </ul>
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso</li> <li>⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano</li> <li>⇒ Contribución a la expresión musical entre el instrumento y el piano mediante criterios propios</li> <li>⇒ Diferenciación de los distintos roles en el grupo</li> <li>⇒ Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto</li> <li>⇒ Asimilación del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano, en distintos ámbitos escénicos</li> <li>⇒ Control de la unificación en la respiración</li> <li>⇒ Coordinación gestual como medio de la interpretación</li> <li>⇒ Memorización consciente del repertorio a interpretar</li> </ul>

## COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT11 CT12 CT13 CT15 CT16 CT17
Generales	CG1 CG2 CG3 CG4 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG15 CG16 CG17 CG18 CG21 CG23 CG24 CG25 CG26
Específicas	CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE110

## METODOLOGÍA

La metodología que se plantea en esta asignatura, irá destinada a desarrollar la capacidad del alumno/a para interpretar un repertorio con piano de manera eficiente tanto en lo técnico como en lo musical. Las sesiones serán de carácter práctico y se propiciará la autopercepción, participación e implicación del alumnado.

## Recursos

- ⇒ [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ [www.imslp.org](http://www.imslp.org)
- ⇒ [mediateca.musicadecamara.com.es](http://mediateca.musicadecamara.com.es)

## Bibliografía

Dado que en esta asignatura están implicadas todas las especialidades instrumentales, remitimos a la bibliografía de la guía docente del instrumento que corresponda.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Actividades evaluables

- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.
- ⇒ Examen parcial del primer semestre.
- ⇒ Examen final en el segundo semestre.
- ⇒ Audiciones internas en el paraninfo del conservatorio junto al resto de especialidades instrumentales.
- ⇒ Interpretación de memoria.
- ⇒ ACTIVIDADES DE AULA:
  - Actividades de autoevaluación y coevaluación.
  - Análisis aplicado de la partitura orquestal/ banda o de su reducción para piano.
  - Investigación del contexto histórico, autor, obra.

- Crítica de grabaciones comparadas.
- Grabación propia de la obra.

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminándolos de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los contenidos ya evaluados y superados en la evaluación interna e informativa de febrero, no serán necesariamente requeridos en esta convocatoria.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 2ª

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Debido a que esta guía integra especialidades instrumentales de distintos departamentos, el criterio para la selección de contenidos en la convocatoria extraordinaria será el que aparezca recogido en el apartado *Convocatoria Extraordinaria* de la guía de la asignatura *Técnica e interpretación del instrumento/voz* correspondiente a la especialidad instrumental que curse el alumnado.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG12 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2	CET4	CT4
CEG6	CG6	CET6	CT6 CT7
CEG8	CG7 CG8	CET7	CT11
CEG9	CG9	CET9	CT15
CEG10	CG10 CG18	CET10	CT12
CEG11	CG11 CG15	CET12	CT13

CEGI2	CGI6	CETI3	CTI6
CEGI3	CG27	CETI4	CTI7
CEGI5	CG21		
CEGI6	CG24 CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5 CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales.</li> <li>⇒ Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura.</li> <li>⇒ Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto.</li> <li>⇒ Conocer la parte pianística del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas.</li> </ul>
----------	---

Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales.</li> <li>⇒ Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura.</li> <li>⇒ Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto.</li> <li>⇒ Conocer la parte pianística del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas.</li> </ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales.</li> <li>⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li> <li>⇒ Dominar la técnica y el estilo propios del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Demostrar el control de la partitura a través de la interpretación de memoria.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto.</li> <li>⇒ Conocer e interiorizar la parte pianística del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Actuar en público con autocontrol, equilibrio sonoro y respetando los diferentes roles dentro del grupo.</li> </ul>
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales.</li> <li>⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</li> <li>⇒ Dominar la técnica y el estilo propios del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Demostrar el control de la partitura a través de la interpretación de memoria.</li> <li>⇒ Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto.</li> <li>⇒ Conocer e interiorizar la parte pianística del repertorio a interpretar.</li> <li>⇒ Actuar en público con autocontrol, equilibrio sonoro y respetando los diferentes roles dentro del grupo.</li> </ul>

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones



inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ <b>Actitud 10%</b>	⇒ <b>Actitud 10%</b>
⇒ <b>Trabajo de clase 40%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a clase</li> <li>○ Realización de actividades de aula</li> <li>○ Realización de exámenes</li> </ul>	⇒ <b>Trabajo de clase 40%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a clase</li> <li>○ Realización de actividades de aula</li> <li>○ Realización de exámenes</li> </ul>
⇒ <b>Actividades interpretativas 50%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puesta en escena</li> <li>○ Integración en el grupo</li> <li>○ Superación de objetivos</li> </ul>	⇒ <b>Actividades interpretativas 50%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puesta en escena</li> <li>○ Integración en el grupo</li> <li>○ Superación de objetivos</li> </ul>

### Requisitos mínimos

- ⇒ Una audición por semestre.
- ⇒ Un examen (parcial o final) por semestre.
- ⇒ Interpretación de memoria de, al menos, un movimiento en público.
- ⇒ Cumplimiento del repertorio acordado con el profesorado de instrumento a principio de curso y firmado por el profesorado de instrumento, de repertorio y el alumnado. En caso de no haber acuerdo, será el profesorado de repertorio quien fije el repertorio mínimo.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

## Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

---

### Primer semestre

---

- ⇒ Acuerdo del repertorio (antes del 15 de octubre)
- ⇒ Audición interna.
- ⇒ Examen parcial.
- ⇒ Actividades de aula.

### Segundo semestre

---

- ⇒ Acuerdo del repertorio (antes del 30 de noviembre)
- ⇒ Audición interna.
- ⇒ Examen final.
- ⇒ Actividades de aula.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- ⇒ Esta guía será revisable al principio de cada curso académico.
- ⇒ Mínimo una semana antes de la audición/examen ha de saberse con exactitud qué se ha de tocar.